

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 1 APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL		
TIPO DE CONTRATO:	PROCEDIMIENTO:	FORMA DE ADJUDICACIÓN:
SERVICIOS	ABIERTO	PLURALIDAD DE CRITERIOS

A las 10:13 horas del día 6 de julio de 2022, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, mediante acreditación electrónica de los siguientes miembros:

PRESIDENTE (Coordinadora de Servicios de la D.G. Políticas Culturales) P.S.: Juan Pablo Ayala Zarzuela Técnico de la Dirección General de Políticas Culturales	VOCAL Juan Ignacio Espeso Salado Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
LETRADA Elisa Pérez Martín Letrada Jefe de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	INTERVENTORA P.S. Pilar del Río San Juan Interventora Delegada Adjunta

Mercedes López Zapatero, Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa, actúa de **SECRETARIA**.

La reunión tiene por **objeto** proceder al examen y calificación de la documentación general aportada por los licitadores al expediente siguiente:

SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN. EXPEDIENTE A2022/003288
--

En primer lugar se constata que se han presentado a la licitación las siguientes empresas, a los lotes que se indican:

	EMPRESA	LOTE
1	AROA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	2
2	EVA MARÍA MARTÍN	8
3	FRANCISCO JOSÉ VICENTE SANTOS	5
4	JORGE MIGUEL DIAZ DE LA TORRE	1
5	JOSE BLAZQUEZ LOZANO	5
6	LA ESTELA DE NUMANCIA, S.L.	7
7	MENOSLOBOS S.L.	3
8	MIRIAM ANDRÉS CHAÍN	7
9	SANDRA PASTOR PAREDES	4 y 9

A la vista de lo expuesto, se verifica que no se ha presentado ninguna oferta al lote número 6.

Tras examinar el sobre que contiene la documentación general de los licitadores presentados, la Mesa de Contratación ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**, por unanimidad:

1.-ADMITIR al procedimiento a las empresas que se exponen a continuación, por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato reseñado y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público:



	EMPRESA
1	AROA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
2	EVA MARÍA MARTÍN
4	JORGE MIGUEL DIAZ DE LA TORRE
6	LA ESTELA DE NUMANCIA, S.L.
7	MENOSLOBOS S.L.
8	MIRIAM ANDRÉS CHAÍN

2.- REQUERIR a los siguientes licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la LCSP, la subsanación de documentación en los términos que se indican:

FRANCISCO JOSÉ VICENTE SANTOS: Debe presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado.

JOSE BLAZQUEZ LOZANO: En el DEUC presentado consta como Identidad del Contratante el Ayuntamiento de Marbella y en el título del procedimiento indica: Contratación por cuenta abierta del servicio de material publicitario y elaboración de álbumes fotográficos para las Ferias y Fiestas 2022 y 2023 organizadas por la Delegación de Fiestas del Ayuntamiento de Marbella.
Debe presentar un DEUC correctamente cumplimentado.

SANDRA PASTOR PAREDES: Debe acreditar la solvencia técnica exigida en el PCAP que rige esta contratación, o bien presentar un nuevo DEUC en el que indique en la parte IV criterios de selección, que cumple con los criterios de selección requeridos, marcando en la opción SI.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11,02 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

La secretaria

Acta Nº 2 A2020/003288

Los miembros de la Mesa aprueban y firman la presente acta. Asimismo DECLARAN RESPONSABLEMENTE que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés con respecto a los licitadores u otros interesados participantes en el procedimiento.

PRESIDENTE	VOCAL
LETRADA	INTERVENTORA